

Cayhuayna, 16 de marzo de 2021.

VISTOS, los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios;

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Admisión, con Oficio N° 0026-2021-UNHEVAL/DA, de fecha 16.FEB.2021, dirigido al Director de la Unidad de Producción y Servicios Académicos de la Facultad de Psicología de la UNHEVAL, comunica que la Dirección de Admisión esta designando a la Mg. Jessy Mirtha Ramos García. Miembro de la Comisión de Admisión para participar en el Proceso de Admisión de la Segunda Especialidad de la Facultad de Psicología, a realizarse el día 20 de marzo de 2021;

Que el Director de la Escuela Profesional de Psicología, con Oficio N° 024-2021-UNHEVAL-FACPSIC-SEGESP, del 11.MAR.2021, dirigido al Vicerrector Académico, solicita la ratificación de la Resolución N° 018-2021-UNHEVAL-FAC.PSIC-CF, que aprobó por acuerdo de Consejo de Facultad, el Proceso de Admisión 2021-I de la Segunda Especialidad Profesional de la Facultad de Psicología, para el día 20.MAR.2021 y aprobó la designación de los Miembros de la Comisión Evaluadora para el Proceso de Admisión I-2021, de la Segunda Especialidad Profesional de la Facultad de Psicología;

Que el Vicerrector Académico, con Elevación Digital N° 107-2021.VRAcad.UNHEVAL, remite el expediente para la emisión de la resolución, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que el Rector, remite el caso a Secretaria General, con el Proveído Digital N° 0819-2021-R/UNHEVAL, para que se emita la resolución correspondiente, **CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO**; y,

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y por la Resolución Consejo Universitaria N° 0287-2021-UNHEVAL, del 22.ENE.2021, que designó a la Lic. Ninfa Yolanda Torres Munguía, como Secretaria General, del 01 de febrero al 09 de mayo de 2021;

SE RESUELVE:

1° **RATIFICAR** la Resolución N° 018-2021-UNHEVAL-FAC.PSIC-CF, del 04.MAR.2021, de la Facultad de Psicología de la UNHEVAL, que resolvió, por acuerdo del Consejo de Facultad, lo siguiente; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

1.1 **APROBAR** el Proceso de Admisión 2021-I de la Segunda Especialidad Profesional de la Facultad de Psicología, para el día 20.MAR.2021, de acuerdo a los considerandos de la dicha Resolución.

1.2 **APROBAR** la designación de los Miembros de la Comisión Evaluadora para el Proceso de Admisión I-2021, de la Segunda Especialidad Profesional de la Facultad de Psicología, como se indica:

- Mg. JESSY MIRTHA RAMOS GARCIA PRESIDENTE (Representante Com. de Admisión UNHEVAL)
- Mg. LEO CISNEROS MARTINEZ MIEMBRO (Coordinador Segunda Especialidad)
- Dr. MIGUEL CARRASCO MUÑOZ MIEMBRO (Psicología Forense y Criminal)
- Mg. JESUS CALLE ILIZARBE MIEMBRO (Psicopedagogía)
- Mg. CECILIA MARTINEZ MORALES MIEMBRO (Neurociencias y Educación)

2° **DISPONER** que los órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.

3° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. WILSON M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Lic. NINFA Y. TORRES MUNGUÍA
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado VRAcad.
VRInv. AL
OCLUTransparencia
DIGA UT interesado
FPsic. DAdmisión
Archivo

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Lic. Adm. Ninfa Y. Torres Munguía
SECRETARIA GENERAL